

ACTA 4/2007 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 16 DE MARZO DE 2007.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. José María Amorós Carbonell.

Vocales:

D. Vicente Rico Ramírez
Dña. M^a. Remedios Amorós Poveda.
Dña. Encarnación Albert Deltell.
D. Antonio Mira Cantó.
D. Francisco Navarro Martínez.
Dña. Noelia Rico Martínez.
D. Ramón Cerdá Juárez.
D. José Manuel Martínez Amorós.
D. Pedro Poveda Poveda.
D. Enrique José Sogorb Espinosa.
Dña. Luisa Fernanda Jover Payá.
Don Juan Carlos Navarro Albert.

Secretaría.: Asunción Ferrández Campillo

En el Municipio de Pinoso, siendo las diez horas y quince minutos del día dieciséis de marzo de dos mil siete, se reunieron en primera convocatoria en las dependencias de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales que arriba se anotan, con el fin de celebrar sesión ordinaria, asiste también el Interventor accidental D. Alberto Oliver Pérez para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Sometido a votación el borrador del acta de la sesión extraordinaria número 2/2007 celebrada el día 23 de febrero de 2007, esta es aprobada por unanimidad.

Sometido a votación el borrador del acta de la sesión extraordinaria número 3/2007 celebrada el día 6 de marzo de 2007, ésta es aprobada por unanimidad, con la abstención del concejal del grupo BLOC, don Juan Carlos Navarro Albert por no haber asistido a la misma.

2º.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/2007. CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Visto el informe de Secretaría de fecha 26-feb-07 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, el informe de Intervención, que es favorable a la propuesta de Alcaldía, esta Comisión Informativa de Hacienda, propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el cambio de afectación de las inversiones de los préstamos BCL 1 y BCL 2, autorizando la baja y alta en las partidas que se relacionan en el apartado segundo, por importe de 222.433,62 euros.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio.

Altas en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	S/C	Referencia	Oper. Anular	Lin.	Func.	Económ.	Proyecto	R.F.	Importe	Texto Explicativo
010	0					420	62200		2	203.433,62	4 Aulas escuela infantil
010	0					420	62500		2	19.000,00	Mobiliario Escuela Infantil
										222.433,62	

Anulaciones o bajas en partidas de gastos

080	0	22007000663	433	6010004	15.660,67	Saldos Incorporación remanentes
080	0	22007000664	511	6010004	8.270,80	Saldos Incorporación remanentes
080	0	22007000665	511	6010004	5.521,60	Saldos Incorporación remanentes
080	0	22007000666	111	6240004	35.360,00	Saldos Incorporación remanentes
080	0	22007000667	432	6010904	42.000,00	Saldos Incorporación remanentes
080	0	22007000668	432	6011004	5.715,00	Saldos Incorporación remanentes
080	0	22007000669	432	6111004	7.728,00	Saldos Incorporación remanentes
080	0	22007000670	441	6220004	3.700,00	Saldos Incorporación remanentes
080	0	22007000671	441	6230004	30.000,00	Saldos Incorporación remanentes
080	0	22007000672	441	6010304	3.500,00	Saldos Incorporación remanentes
080	0	22007000673	441	6010304	5.500,00	Saldos Incorporación remanentes
080	0	22007000674	451	6220104	6.704,60	Saldos Incorporación remanentes
080	0	22007000675	452	6230004	10.275,54	Saldos Incorporación remanentes
080	0	22007000676	741	6230004	3.000,00	Saldos Incorporación remanentes
080	0	22007000677	623	6250004	2.266,88	Saldos Incorporación remanentes
080	0	22007000678	623	6230004	4.500,00	Saldos Incorporación remanentes
080	0	22007000679	512	6230004	3.780,61	Saldos Incorporación remanentes
080	0	22007000683	432	6010904	10.593,85	Saldos Incorporación remanentes
080	0	22007000680	451	6220104	12.000,00	Saldos Incorporación remanentes
080	0	22007000681	443	6250004	3.744,00	Saldos Incorporación remanentes
080	0	22007000682	432	6010904	2.612,07	Saldos Incorporación remanentes
					222.433,62	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes:

El Sr. Alcalde manifiesta: Tenemos el dictamen de la comisión informativa, creo que tenéis copia todos y la comisión informativa de hacienda propone al pleno la adopción del siguiente informe: 1º aprobar el cambio de aceptación de las inversiones de los préstamos BCL 1 y BCL2, autorizando la baja y alta en las partidas que se relacionen en el apartado 2º por importe de 222.433,62€; 2º, aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 3 con la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de crédito de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas sin que se vea perturbado el respectivo servicio; ahí tenéis las altas que es para la ampliación de la Escuela Infantil, aulas y mobiliario de la escuela infantil; y las bajas que ahí tenéis la relación de las bajas de donde se incorporan; y 3º exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el BOP por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el pleno; el expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario el pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

El Sr. Juan Carlos Navarro, portavoz del BLOC comenta: Referente al dictamen yo no estuve en la comisión informativa; se supone que sería favorable en la comisión por mayoría, es decir, la votación aquí no sale pero bueno; yo quisiera empezar por decir si hablamos de esto el considerar que una vez más, igual que el año anterior volvemos a cometer errores, y un error importante porque estamos en el mes de marzo, los presupuestos generales no se han aprobado, ni tan siquiera se nos ha comunicado ni se nos ha dicho que hay un borrador, y bueno, iniciar una modificación de créditos aún diciendo el informe de secretaría que es favorable pero que dice que no es urgente la obra, pero que es necesaria; dice que no pudiéndose demorarse hasta el ejercicio siguiente por lo que existe en crédito en vigente presupuesto de la corporación, pues yo digo que no sé a qué merece esta prisa porque considero que debe ser a la electoral, considero que lo que se va a modificar y lo que se va a hacer en estos momentos se está utilizando por los niños del pueblo, es la guardería municipal, considero que el momento adecuado sería hacerlo una vez estuviera el presupuesto general ordinario del ayuntamiento del 2007 aprobado incluirlo como inversiones; considero una vez más la inoperancia y la mala gestión por el equipo de gobierno en este caso porque estamos aprobando 222.000€, y con estos 222.000€ yo pediría y reclamaría que se le pagara a la gente que se le debe dinero, que se le deben facturas, proveedores del pueblo de Pinoso y proveedores de fuera de Pinoso y que si tanto hemos alardeado durante todo este tiempo de que se iban a hacer las cosas bien hechas, considero que hacer las cosas bien hechas es empezar la casa por los cimientos; y es liquidarle a la gente lo que se le debe, y una vez esté aprobado el presupuesto general aprobar todas aquellas inversiones necesarias para que se haga lo que se va a aprobar hoy aquí, está modificación de crédito; por lo tanto considero que aún siendo necesario, que considero que es necesario pero las cosas hay que hacerlas bien, considero votar en contra de esta modificación de créditos a pesar de que en su momento en un pleno ordinario no muy lejano, el último creo que fue, en el cual se nos pedía solicitarles a Diputación y Consellería unas ayudas para la modificación de la Guardería, considero que si tanto vamos a..., o tanto hemos venido diciendo que hay que moderar el gasto, todos sabemos como esta la administración pública, no hay un duro en Diputación, no hay un duro en Consellería; saneemos nuestras arcas, paguémosle a la gente lo que se le debe y una vez que tengamos las cosas claras empecemos a hacer inversiones reales porque creo que es lo que el pueblo de Pinoso necesita y en este caso me parece de muy poco gusto que vayáis por la calle diciendo que al ayuntamiento de Pinoso no se le puede trabajar porque en estos momentos es el que peor paga; por lo tanto considero que esta modificación de crédito yo le pediría al equipo de gobierno que esperara y lo retirara del punto del día y se esperara a aprobar el presupuesto general ordinario; por mi parte considero que mi voto va a ser en contra de esta modificación de créditos.

El Sr. Pedro Poveda, concejal de UCL manifiesta: Vamos a ver, nosotros en el pleno de 30 de enero de este año se propuso el pedir unas subvenciones a la Consellería para cuatro aulas y el equipamiento de estas cuatro aulas, en este pleno votamos a favor de esta solicitud y entonces ahora nos vemos esta urgencia, hacer una modificación de crédito para hacer esto yo preguntaría por qué no se nos ha dicho si la Consellería ha aprobado ya alguna subvención o no ha aprobado alguna subvención porque aquí vais a hacer la modificación de crédito del impuesto total de la obra; entonces no veo yo la urgencia porque la Consellería todavía no ha dicho si os aprueba un 20% o un 30% o un 50 o no os aprueba nada; entonces, primero yo no veo ninguna urgencia, después también, hacer una modificación de crédito sobre unos préstamos de 2004, que está la relación aquí y que se da de baja varias partidas, pues posiblemente este dentro de toda la legalidad, pero también hay una relación grande de facturas sin consignación que si esta modificación de crédito en su momento se hubiera hecho para pagar parte de esas facturas, pues los proveedores hubiesen cobrado, y en cuanto a otra cosa también pues el tema de las aulas; yo no pude estar en eso pero creo que no aclarasteis,

si las aulas creo que van a hacerse donde esta hoy, ¿en la misma guardería, no?; en el Centro de Salud; entonces si se ha hecho ahí un proyecto completo de toda la zona de lo que es el Centro de Salud hoy en día para si no se hace todo el poder en un futuro ampliarlo más o no; si se ha hecho un proyecto o van a hacer solamente esas cuatro aulas; ah, ¿se coge todo solamente en esas cuatro aulas?, vale, pero independientemente de ese creo que no veo ninguna urgencia el traer esta modificación de crédito para hacer esto; yo creo que sería conveniente esperarnos a que la Consellería dictamine o diga lo que subvenciona y entonces, a partir de ahí ver que anualidades lo subvenciona y no tener que hacer préstamos para cualquier obra que se haga, sea grande o pequeña tener que recurrir siempre a préstamos.

El Sr. Ramón Cerdá, portavoz de UCL comenta: Nosotros en definitiva lo que decimos, por supuesto que estamos de acuerdo en que el centro de salud, puesto que va a inaugurarse el nuevo y eso tiene que quedarse para guardería porque hace falta, pero José Mari, lo que nosotros en eso estamos de acuerdo en pedir la subvención estamos de acuerdo, pero no se si estáis dando cuenta en las obras que se están haciendo últimamente en el ayuntamiento algunas se financian en parte por subvención, pero esta concretamente no tenemos todavía, no se ha pronunciado, que nosotros sepamos, no se si..., vamos me imagino si tienes el documento..., otra cosa es que políticamente te digan: "alcalde vamos a darte el 50%, vamos a darte el 40 o lo que sea", pero nosotros queremos saber, nos interesa, al pueblo y al ayuntamiento, es en que anualidades va a abonarse esa subvención y en que cuantías; pero es que lo que me estaba refiriéndome es que este ayuntamiento las obras que está haciendo últimamente José Mari, todas se financian de préstamo; las obras que se financiaban en anteriores legislaturas y no solo en la que yo estaba el 50% de la obra, unas veces tenían subvención y otras no, se han financiado obras con préstamo pero en un porcentaje muy grande de los ingresos corrientes del presupuesto, pero es que ahora no podemos aprobar esto porque a estas alturas ¿no consideráis que los presupuestos tenían que estar ya hechos?, digo yo; es que no se puede coger como práctica habitual el aprobar los presupuestos a mediados de año, te puede ocurrir una circunstancia X que a lo mejor se aprueban en febrero o en marzo o lo que sea, pero no creo que tenga que ser una práctica habitual; la práctica habitual es que en noviembre o diciembre se tienen que hacer los presupuestos y en enero o diciembre que se tengan que aprobar; entonces saber las inversiones y saber las cosas y es que últimamente todas las inversiones van financiadas por préstamos; entonces llegará un momento en que este ayuntamiento, por Ley, no por moral, si no por Ley no va a poder hacer ya más préstamos; entonces el alcalde decía en un escrito reciente que he leído que no hay porqué dejar de ayudar, dejar de hacer cosas si no que lo que hay que conseguir es dinero de fuera, pero claro, dinero de fuera que te financien un tanto por ciento de obras y el resto de préstamos os habréis dado cuenta que llegará un momento que a este ayuntamiento por Ley no van a permitirle hacer más préstamos, entonces aunque nos den subvenciones de fuera José Mari, pero es que no vamos a poder hacer las obras; eso es lo que quería decir.

El Sr. Vicente Rico, portavoz del grupo PSOE manifiesta: Bueno, yo creo que aquí el confundir un poquito de que son dinero de préstamos creo que no es así, todo lo cierto que tiene que ser, esto es parte del presupuesto, bueno de préstamos que se hicieron a principio de legislatura, son préstamos que quedan aún, que sacamos unos préstamos para realizar una serie de obras y que no se han hecho efectivos, no se ha hecho el gasto de esta cantidades de préstamo que se sacaron en el 2003 o 2004; no es una nueva creación de un préstamo, si no que hay que dejar claro que esto no es un nuevo préstamo que se hace, si no que es como he dicho anteriormente de los préstamos que se sacaron a principio de legislatura y que ahora la urgencia que tiene esta obra por la parte que ahora la explicara el Alcalde el tema de la subvención que viene desde la Consellería, pienso que es importantísimo que lo saquemos en tiempo y forma para que mañana puede ser que esta subvención los ingresos de nuestro municipio a lo mejor es un 70 u 80% o un 60%, lo que sea, lo que corresponda serán ingresos

que tendrá este ayuntamiento y que irán a parar otra vez en beneficio de las arcas municipales; como bien he dicho no es ningún préstamo nuevo, sigue siendo de los préstamos que se sacaron en el 2004 y hoy como bien dijisteis en una época que dijisteis que no queríais que se comprase el coche de la alcaldía y algunas cosas más, parte de lo que hoy estamos modificando para hacer la guardería es precisamente que la compra del vehículo del alcalde vaya destinado ese dinero a la guardería; por lo tanto aclarar que no es un nuevo préstamo, si no que es utilizar el dinero del préstamo para la rehabilitación de la guardería.

El Sr. Francisco Navarro, portavoz del PP comenta: Bueno, yo si que quería matizar que lo que estaba diciendo Roque tiene razón, también en parte lo que estaba diciendo Ramón, pero que ese dinero proviene de préstamos, no de préstamos que se hayan pedido solamente para eso, que sí que existe una necesidad en la guardería porque no se le puede dar cubierta a todos los críos que están en la edad de la guardería y que habrá que actuar lo más rápido posible en resolver el problema, sea vía subvención o sea por cuenta del ayuntamiento; la situación del ayuntamiento de Pinoso la verdad es que hace años estaba en una situación que iba en decrecimiento los ingresos y el gasto había el que había, hoy está todo más ajustado, si no se toman medidas a medio plazo será un poco complicado, creo que todo está previsto que se tengan que tomar las medidas que correspondan a la siguiente legislatura y se sanee un poco el gasto por parte del ayuntamiento. Esta necesidad que tiene el ayuntamiento de dar cobertura a los críos de edad que hay en la guardería pues resulta que pasa por acometerlo lo antes posible esas obras; si es vía subvención a la hora de pedir esa subvención tendrás que tener proyecto, tendrás que tener partida presupuestaria y si no coincide el que tú pidas una subvención y que no tengas la cantidad de dinero o partida presupuestaria para ella; yo creo que sí que es urgente el que se haga esto lo antes posible y que se le dote de este dinero mediante esta modificación y que se pida la subvención y ojalá pues lo antes posible por parte de la Consellería se apruebe, de lo contrario tendrá que acometerla íntegra por parte del ayuntamiento.

El Sr. Alcalde comenta: Muy bien, yo para terminar quiero aclarar unas cosas; primero ya lo ha dicho Vicente y Paco casi todo pero quiero aclararlo otra vez. No es un préstamo nuevo, que quede bien claro esto, no estamos haciendo ningún préstamo es lo que nos queda del préstamo que hicimos en el 2004, no hay préstamo nuevo ninguno; por otra parte, la urgencia como ha dicho Paco, nosotros para poder pedir la subvención tenemos que acreditar que tenemos crédito en la partida y tenemos que acreditar que está adjudicada la obra antes del 30 de abril, con lo cual a partir de hoy tenemos ese tiempo para adjudicar la obra, de lo contrario quedaríamos fuera de la línea de subvención que ha salido para este tema, y hemos tenido varios contactos con la Consellería y nos han dicho que nos diésemos prisa, que lo adjudiquemos antes del 30 de abril y que lo llevemos que vamos a tener la subvención; por eso es la urgencia que tenemos, ni más ni menos, antes del 30 de abril tiene que estar adjudicada esta obra si queremos entrar en esta línea de subvención, si no queremos entrar en esa línea de subvención y hacer lo que queramos, pagarlo nosotros todo pues bien, pero como nosotros queremos entrar esa es la urgencia de hacerlo, el mes pasado hicimos el pleno para pedir la subvención, y este dotar de crédito la partida para poder adjudicar la obra que antes del 30 de abril esté adjudicada, ese es el motivo.

El Sr. Juan Carlos Navarro manifiesta: Yo quisiera preguntar la urgencia es aquella que quiera ponerle el político porque no creo que vayan a darte la subvención el día 1 de mayo.

El Sr. Alcalde comenta: No Juan Carlos, que no entras dentro de esa línea de subvención si no tienes adjudicada la obra antes del 30 de abril.

El Sr. Juan Carlos Navarro manifiesta: Si no entras este año, entras al año que viene.

El Sr. Alcalde comenta: A claro y te tiras un año más sin tener arreglados a los niños de la guardería.

El Sr. Juan Carlos Navarro manifiesta: Primero aclara las arcas municipales, y luego...

El Sr. Alcalde responde: Pero si están aclaradas.

El Sr. Juan Carlos Navarro comenta: El presupuesto hay que aprobarlo y lo que aquí me dice la secretaria en los antecedentes de hecho es si ya existen gastos, por lo que dice aquí..., 1º ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio..., es decir yo preguntaría si hay gastos que hay que pagar de esta modificación de créditos...,

El Sr. Alcalde manifiesta que no están comprometidos en absoluto.

El Sr. Juan Carlos Navarro comenta: Pues entonces yo creo que el informe de secretaría tendría que estar enfocado de otra manera; ese es mi criterio.

El Sr. Alcalde comenta: Ese es tú criterio....

El Sr. Juan Carlos Navarro manifiesta: No, lo que no me puedes decir es aquí: antecedentes de hecho; ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente; es decir..., punto primero, el equipo de gobierno no está haciendo lo deberes, si tan necesario era esto, aprobar los presupuestos generales que es lo que tiene que estar en vigor, y estamos a 16 de marzo; segundo, no entiendo, no entiendo cuando otros informes se han hecho más explicativos y más exacto que lo que aquí se dice porque a mí me crean dudas el que ya me diga que existen gastos que no pueden demorarse; es decir, ya hay un proyecto que habrá que pagarlo y que no se ha previsto ese dinero; por ejemplo ya tiene que haberse sacado el concurso de las obras que van a hacerse; es decir, si tiene que empezar el día 30 de abril, no sé, estamos empezando como he dicho antes la casa por...no, si yo se que no os interesa que os diga...,

El Sr. Alcalde comenta: No es que no nos interese, es que no tienes razón en lo que estás diciendo, ninguna.

El Sr. Ramón Cerdá manifiesta: Bien, vamos a ver nosotros no hemos dicho que sea un préstamo nuevo.

El Sr. Alcalde comenta: Lo habéis dado a entender.

El Sr. Ramón Cerdá manifiesta: No hace falta manipular, se financia los 222.000€ que es la modificación de crédito que van destinados a ese acondicionamiento de las tres aulas, 222.000€ son de préstamos que tiene el ayuntamiento hechos.

El Sr. Alcalde comenta: Dinero que tiene el ayuntamiento sin utilizar de préstamos que se pidieron para obras generales y que quedan sin utilizar, exactamente, esta es una de esas.

El Sr. Ramón Cerdá manifiesta: Y que ya no hay disponibilidad de más dinero de los préstamos concedidos.

El Sr. Alcalde comenta: ¡ Como que no!.

El Sr. Ramón Cerdá manifiesta: Pero a parte de esto si nosotros lo hemos dicho al principio, en su día votamos a favor de que se pidiera la subvención.

El Sr. Alcalde comenta: Pues si votasteis a favor, para pedirla necesitamos hacer esto.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: Bien, de acuerdo pero lo que nosotros criticamos y decimos y venimos diciendo desde hace muchos años, que lo venimos diciendo hace muchos años y en parte el portavoz del PP nos da la razón en la situación económica que habéis llevado el ayuntamiento por H o por B o por lo que sea; la situación económica, no ha utilizado el portavoz del PP esas palabras que acabo de mencionar, pero dice que se tendrán que tomar medidas serias por la situación económica que tiene el ayuntamiento; hombre, por favor, gestionemos el ayuntamiento de otra manera, gestionemos, gestionarlo vosotros de otra manera para que las obras que se tengan que acometer no se tengan que financiar todas a base de dinero de préstamos y que no tengan que estar los proveedores, José Mari y lo sabes porque me imagino...

El Sr. Alcalde manifiesta: Eso es demagogia, porque vosotros sabéis perfectamente que este dinero de préstamo no podía ir al Cap. 2 como pretendéis, eso no puede ser.

El Sr. Pedro Poveda, concejal de UCL comenta: Facturas sin consignación hay capítulos.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: Hay capítulos, hay facturas que van y tú lo sabrás perfectamente porque ostentas la concejalía de hacienda que son inversiones y que tienen derecho a cobrar, no podéis gastar más, no se trata de demagogia, viene todo al hilo, si quieres yo me callo y ya está, porque creo que lo tengo todo dicho, yo creo que está todo claro.

El Sr. Alcalde manifiesta: Está claro lo que tenéis que decir; ¿alguna cosa más? .

La Sra. Reme Amorós, concejala de educación comenta: Bueno, a mí lo único que me gustaría decir es que lo que sí que hay que hacer es las cuatro aulas que hacen falta porque desde que somos ya centro reconocido por Consellería es lo que pide la Ley; tantos críos hay, tantas aulas se necesitan y además en condiciones; esta obra se tiene que hacer y por eso ha sido el correr, en presentarme dos o tres veces en Valencia para poder llegar a tiempo y aparte se tenía que pedir la autorización de las aulas por un sitio y si podíamos optar a tener, por lo menos la mitad o más de la mitad de un préstamo que ayudara el ayuntamiento a hacer esas obras mucho mejor. Yo creo que es una inversión muy buena y que se tiene que terminar; esto es una cosa que se tiene que hacer, y además nos dan un tiempo, como sabéis las aulas que hay, hay dos o tres aulas en la escuela infantil que no están en condiciones y que los críos tienen que salir de allí, pero esto no es de ahora, es de años atrás, han ido haciéndose aulas nuevas, lavándole la cara; lo que ahora se pretende y además nos lo exigen desde educación, desde la Consellería de Educación es que aquello sea una escuela infantil, y que sea una escuela infantil decente; ahora, si vosotros no queréis.

El Sr. Alcalde comenta: Bueno, en resumen..., ya está bien, ya está bien, yo creo que hemos tenido replica y contraréplica y de todo; dime, venga.

El Sr. Pedro Poveda manifiesta: Yo tengo la duda que vamos a ver, normalmente el funcionamiento de todo tipo de subvenciones siempre se ha pedido una subvención, se ha tenido la respuesta si se aprueba o no se aprueba y en que porcentaje se aprueba, y después el ayuntamiento aprueba habilitar el crédito que le corresponde.

El Sr. Alcalde comenta que no siempre es así.

El Sr. Pedro Poveda pregunta: ¿Cómo que no es así?

El Sr. Alcalde responde que claro que no.

El Sr. Pedro Poveda comenta: Entonces, si el ayuntamiento pide una ayuda porque no puede por sus medios hacer el 100% de esa obra y pide una subvención, entonces el que no tenga los medios.

El Sr. Alcalde manifiesta: Yo creo que eso lo sabéis bien, ha habido casos en los que tú presupuestas solamente tu parte de la subvención y luego viene la subvención y haces la obra y si no viene la subvención no la haces.

El Sr. Pedro Poveda responde: Efectivamente.

El Sr. Alcalde comenta: Esa es una manera, otra cosa es esto, que nosotros como acaba de decir Reme hemos obtenido la autorización como centro escuela infantil de la Comunidad Valenciana y nos la pueden quitar si no acondicionamos la guardería, nos la pueden quitar esa autorización perfectamente y esa es la prisa, y hay que hacerlo y si tenemos la subvención, que seguramente la tenemos mejor, y si no la tenemos...

El Sr. Pedro Poveda manifiesta: Pero, ¿no se sabe la cuantía?, no se sabe si está aprobada, si se tiene o no se tiene.

El Sr. Alcalde comenta: Como se va a saber si todavía no la han resuelto; tenemos que mandarle la obra adjudicada para que luego nos den la subvención, lo acabo de explicar antes.

El Sr. Pedro Poveda manifiesta que es una modalidad nueva.

El Sr. Alcalde comenta: Pues una modalidad nueva, así es.

El Sr. Pedro Poveda manifiesta: Eso es nuevo.

El Sr. Alcalde comenta: Así es. Vamos a ver, todas las subvenciones que piden tienes que tener certificado, en todas tienes que certificar, acreditar que tienes crédito, la existencia de crédito.

El Sr. Pedro Poveda pregunta: ¿ que tienes que tener crédito de la totalidad?.

El Sr. Alcalde responde que exactamente.

El Sr. Juan Carlos Navarro pregunta: Una pregunta técnica, si realmente como dice el Alcalde se tiene que empezar la obra el día 30 de abril o estar adjudicada el día 30 de abril, se supone, tendrá que sacarse a concurso y eso lleva un plazo y lleva una situación.

El Sr. Pedro Poveda comenta: Termino ya con esto, cuando se aprobó, cuando vino la subvención aprobada sobre las obras de la calle centro que están realizándose vino una subvención de un porcentaje, tanto dinero, tanto por ciento de la obra, y aquí en un pleno, estando Manuel de interventor se aprobó solamente, se habilitó la parte correspondiente al ayuntamiento, no el 100% de la obra, entonces no me vengáis ahora diciéndome que eso siempre se hace así, no señor.

El Sr. Alcalde manifiesta: Pedro, vamos a ver, tú tienes que acreditar tu parte, pero en este caso, Pedro, escúchame, en este caso como la obra hay que acometerla, de todas formas hay que acometerla nosotros lo hemos habilitado entero el crédito y si luego viene la subvención eso será, irá a las arcas del ayuntamiento y ya está.

El Sr. Pedro Poveda comenta: Vale, bien, de acuerdo.

El Sr. Alcalde manifiesta: Vamos a dejarlo ya.

El Sr. Vicente Rico comenta: Si yo creo que no hay nadie de los que estamos aquí presentes que esté en contra de lo que se va a hacer; lo único que le estamos buscando donde yo creo que no hay que buscar más porque hay que hacerlo y ya lo ha dicho Reme, es hacerlo y hacerlo séase abrir marzo, abril, mayo o cuando sea; y si hay que hacerlo como todos estáis pensando que hay que hacerlo y que los presupuestos no estén hechos, pues habrá que criticar la zona de los presupuestos, pero no esto en concreto.

Sometido a votación el dictamen es aprobado con los votos a favor de los concejales del grupo PP (4 votos) y grupo PSOE (3 votos) y los votos en contra de los concejales del grupo UCL (5 votos) y el grupo BLOC (1 voto).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo, como Secretaria General, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: José María Amorós Carbonell

Fdo.: Asunción Ferrández Campillo